

LA ÚNICA HIPÓTESIS REALISTA APUNTA AL ESTADO RACISTA DE ISRAEL

Una vez más, como sucede desde que ocurrieron los atentados de la Embajada de Israel y de la AMIA, el [Sionismo](#) vuelve a explotar políticamente estos crímenes. El agente sionista que obedecía las órdenes de la Embajada de los Estados Unidos, el occiso fiscal Alberto Nisman, lanzó una impactante acusación sobre la presidenta de la Nación, su Canciller y sobre otros actores de la política nacional que tienen un perfil indudablemente antisionista. Los acusa de encubrimiento del atentado terrorista. Es el ladrón gritando "al ladrón". Nuevamente resulta imprescindible enfrentar estas injurias y, al mismo tiempo, profundizar en la investigación y la reflexión sobre cuál es la verdad en torno de estas masacres, habida cuenta de que en el debate en la opinión pública se sigue calumniando a inocentes como Irán y Siria y la inmensa mayoría de los periodistas siguen haciéndose los opas respecto de la hipótesis más realista y creíble: la que apunta a Israel y los Estados Unidos.

LOS HECHOS

A las 9:53 del 18 de Julio de 1994 el edificio de la AMIA se derrumba como resultado de una o varias explosiones sincronizadas. Mueren por lo menos 85 personas y cerca de 300 son heridas. Sólo tres horas más tarde tanto el gobierno de los Estados Unidos (Bill Clinton era el presidente) como el gobierno del Estado Racista de Israel (a través del primer ministro Isaac Rabin y del presidente Shimon Peres, entre otros) oficialmente acusan a Irán, que habría cometido tal atentado a través de Hezbollah. El entonces ministro del Interior del gobierno de Carlos Menem, Carlos Ruckauf, casualmente se encuentra en Washington y allí le transmiten, verbalmente y, por supuesto, sin ninguna prueba, las hipótesis que según ellos debían seguirse para dar con los autores de esta masacre, instrucciones que este alcahuete y cipayo obedece y transmite cuando regresa, inmediatamente, a la Argentina. Su jefe, el entonces presidente Carlos Menem, el 19 de julio de 1994 (sólo un día más tarde) decretó la extraterritorialidad de la zona del crimen y puso en manos de dos países extranjeros la investigación in situ, permitiendo además que los servicios de inteligencia de estos países definieran el radio de esa extraterritorialidad. Estos países son Estados Unidos e Israel (por supuesto, ningún juez federal presentó ni siquiera una cautelar ante semejante acto de cipayaje ante potencias extranjeras). Así, Policía Federal, SIDE, Gendarmería, Ejército Argentino, para la investigación de esta masacre quedaron a las órdenes de las Fuerzas Armadas de Israel. El 21 de Julio de 1994 el diario La Nación informa que Menem instruye a su ministro de Defensa lo siguiente: "hay que seguir la pista de individuos de

origen árabe, fundamentalistas y especialmente a los iraníes". La "investigación" fue rápida, tan rápida como las casi instantáneas acusaciones de esos países contra Irán: un capitán del ejército de Israel encontró entre los escombros un trozo de block de motor Renault, de los que usa el modelo Trafic, y con el número de fabricación intacto. Sólo ocho días más tarde los "investigadores" dieron con que ese motor integraba un vehículo que había armado un reducidor de autos: Carlos Telleldín, el reducidor que, a pesar de su oficio, parece que nunca habría podido aprender como limar números de motores. Ese mismo día la SIDE le dio al juez Juan José Galeano cuatro números de teléfono, anónimos, para que interviniera. Recién tres días más tarde las compañías telefónicas informaron quien era su titular: un comerciante de ascendencia siria llamado Alberto Jacinto Kanoore Edul, de confesión musulmana sunnita. Sólo 48 horas después del atentado Clarín anticipa que "los investigadores se convencieron de que un grupo de más de diez personas ayudó a los terroristas. Las miradas se dirigen a la mezquita del barrio porteño de Flores" (se refiere a la mezquita shiita At-Tahuid). El 31 de Julio allanaron el domicilio de Edul que, además de pertenecer a otra tendencia del islam (sunnita) jamás había pisado la mezquita de Flores (Edul concurría al Centro Islámico). Días más tarde el juez Galeano encontró que Edul tenía en su agenda a Mohsen Rabbani, sheij shiita, consejero cultural de la Embajada de Irán en Argentina al que, oh casualidad, la SIDE venía interviniendo sus teléfonos desde dos años antes. Desde diferentes países del mundo donde el Sionismo predomina sincronizadamente se repitieron las mismas hipótesis apuntando a Irán, Siria, Hezbollah, o sea, el Eje de la Resistencia en Medio Oriente, los enemigos directos de Israel. La Nación informa el 8 de agosto de 1994: "las pistas iraní y siria no sólo no son excluyentes, sino que pueden complementarse, aseguró con firmeza un informe de los especialistas Yossef Bodansky y Vaughm S. Forrest, asesores de los diputados de la Fuerza de Tareas sobre Terrorismo y Guerra no Convencional de la Cámara de Diputados de Estados Unidos. Ese informe se encuentra en el cuerpo 14 del expediente, y de decenas de párrafos coloca en un plano de igualdad a Siria e Irán". En menos de un mes el caso parecía resuelto. El guión ya escrito por el Sionismo, publicitado apenas tres horas después del atentado, se veía legitimado por las "pruebas" que los mismos que lo habían escrito habían fraguado e inventado a partir del control total de la instrucción de la investigación judicial... Pero lejos de ser un caso cerrado, han pasado 20 años desde el atentado y la causa AMIA es la que acumula la mayor cantidad de fojas de toda la historia jurídica argentina: más de un millón de fojas, más de dos millones de páginas, distribuidas en más de 5.000 tomos. La verdad no ha sido ni descubierta ni demostrada por el Poder Judicial Argentino, servil del Sionismo pero traidor a

las leyes que teóricamente debería aplicar y al pueblo argentino al que deben obediencia y servicio. Evidentemente las "pruebas" no eran tales...

LOS JUECES Y LOS FISCALES

Juan Gabriel Labaké, de ascendencia libanesa, es un abogado peronista, diputado nacional entre 1973 y 1976, embajador entre 1989 y 1992, asesor presidencial entre 1990 y 1992, abogado defensor de Isabel Perón entre 1984 y 1988, abogado defensor de Zulema Yoma en la causa por el asesinato de su hijo Carlos, y abogado defensor de Kanoore Edul, padre e hijo, en el caso AMIA. Escribió el muy recomendable libro "AMIA, Embajada ¿Verdad o Fraude?", en el que básicamente me respaldo para escribir este artículo. En él expresa: "a pesar de una pesquisa tan prolongada y de tamaño papelerío, un numeroso ejército de camaristas, jueces, fiscales, abogados, auxiliares y empleados administrativos no logró encontrar una sola prueba, por pequeña y débil que fuere, que inculpara a los árabes, o a los iraníes o a cualquier otro musulmán... y menos aún a Edul. Al contrario, todo indica que los autores pertenecen a otra pista, a la cual nadie quiere o se atreve a investigar, porque podría descubrirse que el zorro estuvo cuidando el gallinero". "No hay impericia; hay encubrimiento. Trataré de probarlo" afirma Labaké en su libro.

El primer juez argentino que se hizo cargo de la "investigación" del atentado a la AMIA fue el Dr. Juan José Galeano. Por supuesto, siguió el guión sionista pero no pudo demostrar la culpabilidad de nadie de los que ese guión pretendía. Tuvo ilimitados recursos para hacerlo. Realizó innumerables investigaciones, dirigidas contra Edul, Chabán, Rabbani, y otros miembros de la comunidad musulmana argentina y de integrantes del cuerpo diplomático de Irán, y no pudo fraguar nada que pudiera sustentar las acusaciones, razón por la cual dictó la falta de mérito para Edul, algo que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Dres. Horacio Cattani, Eduardo Farah y Martín Irurzun) reafirmó, manteniendo la falta de mérito para Edul pero denegando el sobreseimiento y exigiendo más investigaciones (lo que alarga el proceso). En 2004 el Consejo de la Magistratura destituyó al juez Juan José Galeano por haber sobornado a Carlos Telleldín con 400 mil dólares para que éste incrimine falsamente a cuatro policías bonaerenses. En todo lo realizado este juez quiso culpabilizar a inocentes, pero no pudo lograrlo.

El segundo juez que se hizo cargo de la "investigación" para reemplazar al destituido Juan José Galeano es quien aún hoy tiene a su cargo el expediente: el juez federal Rodolfo Canicoba Corral. Este juez, obedeciendo el deseo de las organizaciones judías argentinas y del Poder Ejecutivo Nacional, designó como "instructor delegado" para "ejercer la dirección

de la investigación" al agente sionista, orgánico de la Embajada de los Estados Unidos, Dr. Alberto Nisman. Al mismo tiempo, a fines de 2004 se creó la Unidad de Investigaciones de la causa AMIA, a cargo también del fiscal Nisman, al que le han provisto de un piso completo y plenamente equipado en un edificio frente a la Plaza de Mayo, con un plantel de 32 abogados y 13 empleados administrativos (datos del año 2010), que trabaja 8 horas por día y cobra sueldos especiales.

Nisman y Canicoba Corral por supuesto continuaron con su "tarea" en los mismos términos que Galeano: buscando culpables entre los musulmanes, sin ninguna otra hipótesis de investigación. Así se sucedieron infinitas diligencias e interrogatorios a cientos de personas, por supuesto sin resultados pero con cada una de estas acciones se les dio tela a los sionistas para las correspondientes operaciones de prensa, político-ideológicas, (a través de su más que importante aparato de medios de comunicación, desde medios progres hasta tradicionales tribunas de doctrina) que continuaron "cosechando", año tras año, la "siembra" realizada con las masacres de bandera falsa. Tanto Nisman como Canicoba Corral fueron requiriendo y habilitando sucesivas prórrogas para continuar con la instrucción, y ante las apelaciones de Labaké la Cámara de Apelaciones respaldaba al juez y al fiscal, prorrogando eternamente el proceso (tan es así que las resoluciones de las prórrogas son copias exactas unas de otras). Al respecto da testimonio Labaké en su libro, cuando en 2012 responde al juez Canicoba Corral ante un nuevo pedido de prórroga de Nisman, aceptado por el juez: "tengo cuarenta años de profesión en el fuero nacional. Nunca he visto una instrucción tan larga, ni tantas prórrogas (muchas de ellas por 180 días) y, sobre todo, nunca he visto tanta desaprensión para fundamentarlas con argumentos baladíes y repetidos hasta el cansancio. (...) Tampoco he visto tanto clemencia de una Cámara de Apelaciones para otorgar esas prórrogas en tan irregulares condiciones". En otro párrafo de su libro Labaké reflexiona: "creo que nunca acabará este juego tramposo, salvo que alguna circunstancia los obligue a ponerle fin, porque lo que necesitan los instigadores de esta causa es que permanezca abierta siempre (para usarla como propaganda política contra el 'eje del mal') y que nunca se descubra nadie porque... ellos saben porqué".

Como prueba de prevaricación están las propias sinceras y escandalosas declaraciones de Juan José Galeano ante el Consejo de la Magistratura: "El señor Kanoore Edul (Alberto Jacinto) llamó por teléfono a Telleldín el día 10 de julio de 1994, es decir, el día de la entrega de la camioneta. (...) Pero les aclaro, señores, que hubo muchas personas que llamaron el 10 de julio. (...) Kanoore Edul parece ser que tiene portación de apellido y, por tratarse de

tener portación de apellido, lo ponemos en una situación más complicada que la (que) puede tener el señor Schonbrod (de religión judía) que llamó dos veces. (...) A Edul lo dimos vuelta por portación de apellido... A Hadad no, porque es cristiano y su empresa lleva un nombre cristiano: Santa Rita".

Por este tipo de discriminaciones manifiestas el abogado Juan Labaké realizó denuncias ante el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) pero parece que esta institución de nombre grandilocuente sólo se ocupa de perseguir a los "antisemitas" que se oponen al sionismo, porque Labaké sólo obtuvo silencio como respuesta por parte del INADI (¡justo voy, hoy 18 de enero de 2015, a la página web del INADI y "casualmente" figura en primer lugar este artículo: [Discriminación a turistas israelíes!](#)).

Volviendo a los procesamientos de los Edul, padre e hijo, su abogado defensor, Gabriel Labaké, presentó en marzo de 2011 una denuncia criminal contra los Dres. Jorge Ballester, Eduardo Freiler y Eduardo Farah, jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal; contra los ex integrantes de esa misma Sala I, los Dres. Horacio Cattani y Martín Irurzún; contra el Dr. Rodolfo Canicoba Corral, actual juez de instrucción; contra el Dr. Aberto Nisman, fiscal general a cargo de de la Fiscalía Especial AMIA, y el Dr. Marcelo Martínez Burgos, ex fiscal general adjunto de la Fiscalía Especial AMIA; contra el Dr. Juan José Galeano, ex juez de instrucción de la causa AMIA; contra el Sr. Juan Carlos Anchézar, ex subsecretario de inteligencia del Estado; contra el Dr. Hugo Anzorregui, es secretario de inteligencia del Estado; y contra el Ing. Antonio Stiusso, jefe de contrainteligencia de la SIDE; por la eventual comisión de los delitos de fraude procesal (hoy ya no se denomina exactamente así pero el delito está tipificado en el Código Penal), falsificación de documento público, falso testimonio, falsa denuncia, abuso de autoridad, encubrimiento, y otros delitos que pudieran haberse cometido en la instrucción de la causa AMIA, en función de todas las irregularidades y fraudes manifiestos cometidos en contra de los Edul para incriminarlos, además de solicitar la investigación de cualquier otro personal del Estado involucrado en la instrucción. Por supuesto que el "Honorable" Poder Judicial Argentino, esta vez a través del juez Claudio Bonadío y del juez Ariel Lijo, jugó una vez más al Gran Bonete, y la denuncia se perdió en el agujero negro de la impunidad garantizada por estos "jueces".

El 23 de diciembre del año pasado Juan Gabriel Labaké presentó una [denuncia ante la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, contra el fiscal Alberto Nisman](#) por la presunta comisión de los delitos de: traición, consistente en "ejecutar hechos dirigidos a

someter total o parcialmente la Nación al dominio extranjero o a menoscabar su independencia o integridad" (art. 215 inc. 1 del Código Penal-CP); alterar las relaciones amistosas del gobierno argentino con un gobierno extranjero (art. 219 del CP) (los gobiernos de Irán, Siria y El Líbano); denegación y retardo de justicia (art. 273 del CP), al negarse a sobreseer a Alberto Kanoore Edul; abuso de autoridad, violación de deberes de funcionario público y prevaricato (art. 248, 249 y 269 del CP); discriminación y persecución por motivos religiosos (art. 3 "in fine" de la ley 23.5929), por la animadversión demostrada y la discriminación contra los musulmanes; falsa denuncia (art.245 del CP) contra el sheij Roberto Medina, quien fue absuelto por el TOF-5 (para más detalles leer nota linkeada al principio del párrafo).

Uno de los puntos de la denuncia refiere a la denegación de Justicia. En [reciente reportaje](#) que le realizaron en la publicación "Democracia" Labaké se exploya: "Sobre el presunto coche bomba le presenté 14 ejemplos de atentados, con fotos y documentación puntual, en que fueron hallados restos del chasis, puntas de ejes y demás partes de la estructura de los vehículos estallados. ¿Dónde están los restos de la presunta Traffic? Según el comandante retirado de Gendarmería Osvaldo Laborda, perito de la DAIA, los restos del rodado podrían estar tres metros debajo de la vereda. Nisman se opuso a la excavación porque según él podría socavar los cimientos de la nueva sede de la mutual. Es un pretexto. Tanto Gendarmería como otras fuerzas de seguridad argentinas tienen el Geo-radar, un instrumento con el que se puede hacer una pasada en 5 minutos sin que entrañe ningún riesgo. ¿Por qué se niega el fiscal a autorizar esta sencilla pericia? Porque no hay rastros de ningún vehículo. Esto lo denuncié ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hace 8 años, pero nunca tuve respuesta". En su libro Labaké se exploya respecto al pretendido coche bomba y después de desplegar su minuciosa análisis de las "investigaciones" realizadas por fiscales y jueces concluye: "lo dicho en este capítulo (se refiere al capítulo '¿dónde está la Traffic?') es más que suficiente para comprobar que el coche bomba Traffic nunca existió y que, tanto el fiscal como el juez y los camaristas de apelación están mintiendo sobre el particular. En segundo lugar se deduce que están ocultando que la explosión fue adentro del edificio de la AMIA". Labaké afirma que esto "abre la seria y legítima sospecha de que así fue. Nadie se juega tan a fondo y comete tantas y tan groseras arbitrariedades e irregularidades si no es para ocultar un hecho muy grave y si no tiene una razón muy poderosa para hacerlo y mucho poder para silenciar la maniobra ante todos: gobiernos, medios nacionales y extranjeros, etc".

Otro de los investigadores más calificados sobre el atentado a la AMIA y sobre el

encubrimiento sionista del mismo es José Petrosino. En un artículo publicado en 2006 en la Red Voltaire ([Investigando la bomba en la Asociación Mutual Israelita](#)), Petrosino afirma: "En diciembre del 1994 los periodistas Jorge Lanata, Joe Goldman y un nutrido y selecto grupo de colaboradores publicaron el libro 'Cortinas de humo', fruto de sus investigaciones 'de campo' comenzadas a poco de la voladura (entrevistaron a numerosos testigos y realizaron minuciosos análisis y estudios) donde probaban que la explosión (o explosiones) había(n) ocurrido en el interior del edificio y que lo del coche-bomba/conductor suicida era, justamente, una cortina de humo. Posteriormente el mismo Lanata manifestó que la publicación del libro le había traído 'muchos problemas' (?) por lo cual se arrepentía de haberlo hecho.

Aunque posteriormente en su declaración como testigo en la sala confirmó puntualmente los hallazgos del libro. La sola duda de la existencia del coche-bomba, es ya prueba concluyente de su inexistencia. La amplia experiencia mundial (miles de casos) demuestra que nunca la ha habido en ese aspecto. Cuando se ha utilizado esta modalidad terrorista invariablemente ha quedado en el lugar, perfectamente identificable como tal, más del 30 % del vehículo y la mayor parte del resto se recoge en la inmediaciones, y nunca se ha dado que el motor del vehículo se rompa en pequeños trozos. La Argentina se convertiría así, entre otras 'rarezas', en el único país en el mundo en que los coches-bomba ('pasó lo mismo' en la Embajada de Israel) se desmenuzan al explotar, 'evaporándose' en su mayor parte".

Y justamente, respecto de la Embajada de Israel, Juan Gabriel Labaké nos cuenta en su libro las peripecias de la investigación que llevó a cabo la Corte Suprema de Justicia (debido a que está afectado directamente un Estado extranjero la instrucción de la causa la llevó a cabo la Corte Suprema), con la transcripción de testimonios calificados y documentos de la causa. Nos explica Labaké en su libro: "el Dr. Alfredo Bisordi en 1992 estaba a cargo de la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En tal carácter le correspondió llevar adelante en la práctica la investigación del atentado a la Embajada de Israel bajo la directa supervisión del Dr. Ricardo Levene (h)" (que era el presidente de la Corte en aquellos años). Labaké transcribe buena parte de las declaraciones de Bisordi ante la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados el 5 de marzo de 2002. De acuerdo con la versión taquigráfica del testimonio de Bisordi, tomo algunas de las citas textuales que están en el libro de Labaké: "en el atentado a la Embajada de Israel intervino la Comisaría nº 15, a cargo del comisario Meni Battaglia. El comisario me dijo que le llamó la atención la presencia de un boina verde de la Embajada

de los EE.UU., quien (...) estimaba que la explosión había sido adentro. Más tarde el comisario Battaglia desmintió estos dichos, pero yo puedo carearme con él porque eso me lo dijo en la cara. (...) A las 9 ó 9 y media de la noche (del mismo día del atentado) se hizo presente en la Comisaría el jefe de Seguridad de la Embajada, quien dijo llamarse Ronie Gornie. Esta persona, que demostraba tener muy fluido contacto con las autoridades de la Comisaría 15, trajo la teoría de que el atentado no debía ser investigado por el lado del ingreso de los materiales (de construcción, ya que estaban haciendo una obra en el edificio diplomático), sino por la hipótesis de la existencia del coche bomba. (...) Debo manifestar que el secuestro del motor de la camioneta F-100 (...) se produjo en circunstancias que pudieron haber sido mucho más claras. En ese momento, yo me encontraba presente en la Comisaría y podía haber sido informado del secuestro de ese motor, cosa que no ocurrió. No existe acta del secuestro, solamente una fotografía donde aparece el motor cortado a la altura del sexto cilindro, con la numeración completa (nota de Labaké: ¡igual que en la AMIA!). Luego hay un acta firmada solamente por los bomberos, según la cual se procedió de esa manera porque no había testigos (nota de Labaké: ¡igual que en la AMIA!). Lamentablemente pudieron haberme comunicado a mi para secuestrar el motor, pero no lo hicieron". (...)

"Un día llegue de improviso a la Comisaría y me dicen: -el comisario está tomando declaración a un testigo clave.

-Que lástima que no me han avisado... Bueno, lleveme donde está declarando. El testigo estaba declarando que era taxista y había llevado a unos pakistaníes desde la Av. Córdoba hasta un departamento de Boedo. Le pregunto:

-¿Cómo se llama usted?

-Me llamo Israel Man.

-No me joda.

-¿Por qué Doctor?

-¿Así que usted se llama el 'Hombre de Israel' y es taxista? ¿Vos en qué guerra participaste?

Se puso muy nervioso y me dijo:

-En realidad yo fui coronel en la Guerra de los Seis Días.

Entonces le digo al comisario:

-Mire comisario, yo esta clase de porquería no quiero.

De manera que ese señor ni era taxista ni había visto nada.

Esta es una anécdota que muestra por qué en este asunto me he tenido que comer muchos

injustos 'garrones'; se dijo que no se hizo nada, se me acusó de nazi, etc. (...) Por cierto que el vehículo (el coche bomba F-100) no fue visto por nadie".

Ante las dudas existentes respecto de las pericias (fraudulentas) de la Policía Federal y de la Gendarmería respecto de como había sido la explosión, la Corte Suprema en 1996 encargó un nuevo peritaje a la Academia Nacional de Ingeniería. Labaké destaca al respecto: "cuando, en agosto de 1996, la Corte dio a conocer el resultado de estas pericias, el embajador israelí señor Avirán las rechazó de plano y, junto con la DAIA, la prensa en general y sectores políticos como la Comisión Bicameral de Seguimiento del Atentado a la AMIA, iniciaron una campaña de desprestigio contra algunos integrantes de la Corte Suprema y los ingenieros peritos, tildándolos de 'antisemitas'".

Ante esta situación controversial, con la comunidad judía residente en Argentina -conducida por la Embajada de Israel y por la DAIA y la AMIA- realizando una fuerte presión contra la Corte Suprema, ésta convocó a una audiencia a todos los peritos. La misma, que tuvo carácter reservado, fue realizada el 15 de mayo de 1997. Sin embargo, un medio periodístico tuvo acceso a los 77 folios de las actas de dicha reunión, donde los ingenieros de la Academia Nacional de Ingeniería que realizaron el estudio del atentado a la Embajada concluyen de manera indudable, con sólido respaldo científico, que la explosión se produjo adentro. La presión sobre la Corte Suprema para que llegara a conclusiones diferentes a las que surgían objetivamente fue creciendo en intensidad con el uso del clásico terrorismo político de acusar de "antisemita" a toda persona u organización que se oponga al Estado Terrorista de Israel y ya con amenazas cada vez más pesadas sobre los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Labaké cita entre otros este párrafo de una nota de Juan Salinas en la revista Poder del 11 de septiembre de 2004: "la presión para que la Corte se aviniera a respaldar el consenso alcanzado por la CIA y el Mosad de que el atentado había sido instigado por Irán y cometido por un kamikaze libanés... fue incesante. Beraja (titular de la DAIA en ese momento) y Avirán pretendía pasarle la investigación al juez Galeano". Labaké relata que "en mayo de 1999, cuando las violentas protestas de los disconformes con la pericia de la Academia se habían 'enfriado', y la pericia misma había entrado en la nebulosa de la memoria colectiva, la Corte (aún con la composición de la época del Dr. Menem) aprobó y difundió una acordada sobre este caso. En ella aseguró (con la disidencia de los Dres. Belluscio y Petracchi) 'que se había utilizado un coche-bomba' y que los perpetradores eran una presunta 'Jihad Islámica' a la que le asignó ser 'el brazo armado de Hezbollah'". En diciembre de ese mismo año 1999 (ya con De la Rúa en la Presidencia del país), la C.S. le dio una puntada final a este encubrimiento publicando un fallo que

reafirmó aquello acordada sin fundamentos.

En el caso del atentado a la AMIA, la fabricación de pruebas tiene uno de sus capítulos en la falsa identificación del "conductor suicida" de la Trafic. Esto dice al respecto Raúl Kollman en Página/12 del 18 de julio de 2014: "Nisman sostiene que el atentado fue cometido por un suicida llamado Ibrahim Berro. No hay evidencias de su llegada a la Argentina ni el nombre con el que ingresó ni el lugar por el que entró al país. Tras un viaje a Estados Unidos, el fiscal afirmó que dos de sus hermanos, que viven en Chicago, confirmaron la versión, pero si se lee la declaración de ambos, más bien dicen lo contrario: que Ibrahim murió en el Líbano combatiendo contra fuerzas israelíes. La otra prueba de la participación de Berro es que desde Buenos Aires hubo llamadas a su familia en el Líbano y a una oficina de Hezbollah, pero semejante información proviene de informes de inteligencia". O sea: todo un gran montaje.

Respecto de la comparación de los dos atentados Labaké en su libro expresa: "en el capítulo ocho he ofrecido ya un resumen de la información que dieron los medios de comunicación en los primeros días en el caso AMIA, y su comparación con la dada en el caso Embajada. La similitud es notable y muy sugestiva. En ambas oportunidades, las primeras noticias fueron claras y categóricas: se trató de una explosión interna, o implosión, y no hubo coche bomba. Luego, debido a fuertes presiones de la Embajada israelí, de la DAIA y de la AMIA, se cambió 'misteriosamente' el relato oficial para hacer aparecer de la nada un coche bomba: una F-100 en la Embajada, y una Trafic en la AMIA".

A raíz de las declaraciones del Dr. Claudio Lifschitz, quien fuera Secretario del Juez Juan José Galeano y diera cuenta de las graves irregularidades cometidas por el Juez y varios de sus funcionarios, un nuevo juicio sobre encubrimiento comenzará posiblemente en el segundo semestre de este año. Tal como lo relata la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su carta dada a conocer ayer están acusados en ese juicio "Juan José Galeano (ex juez): por los delitos de peculado - malversación de caudales públicos, coacción, falsedad ideológica de documento público, privación abusiva de la libertad, encubrimiento, violación de medios de prueba y prevaricato; Hugo Alfredo Anzorreguy (ex Secretario de Inteligencia): por los delitos de peculado, encubrimiento, abuso de autoridad y falsedad ideológica de documento público; Eamon Gabriel Müllen y José Carlos Barbaccia (ex-fiscales): por los delitos de privación abusiva de la libertad agravada, peculado y coacción; Carlos Alberto Telleldín (reducidor de autos), Víctor Stinfale (abogado), Ana María Boragni (pareja de Telleldín), Rubén Ezra Beraja (ex Presidente de la DAIA), Patricio Finnen (ex agente de la SIDE): Por el delito de peculado; Carlos Saúl Menem: por los delitos de

encubrimiento, falsedad ideológica, violación de medios de prueba y abuso de autoridad; José Alberto "el fino" Palacios (ex PFA): por los delitos de encubrimiento, abuso de autoridad y violación de medios de prueba; Juan Carlos Anchézar (ex Subsecretario de Inteligencia): por los delitos de encubrimiento, abuso de autoridad y falsedad ideológica; Carlos Antonio Castañeda (ex PFA): por los delitos de encubrimiento, abuso de autoridad, violación de medios de prueba y falsedad ideológica. Resta indagar a un grupo de Secretarios de Galeano y al Dr. Carlos Corach quien fuera sobreesido por el Juez Lijo, pero revocada dicha sentencia por la Cámara de alzada".

Como se ve, la lista de jueces, fiscales y funcionarios del Estado se puede hacer infinita. Salvo honrosas excepciones tienen las manos manchadas con el encubrimiento de estas masacres, lo que es lo mismo que decir las manos manchadas de sangre.

EL ESTADO TERRORISTA DE ISRAEL

De todo este racconto, que de ninguna manera es exhaustivo pero entiendo que sí harto elocuente, surge claramente que ni Irán, ni Siria, ni Hezbollah son autores del atentado a la AMIA. Si investigadores sionistas como Nisman, con plenos poderes y el apoyo de todo el Poder Judicial Argentino y, en su momento, también del Poder Ejecutivo Nacional, no pudieron demostrar el guión elaborado por el mismo Sionismo, es porque no se puede demostrar, porque tales "sospechosos" no son los que hicieron esa masacre y porque tanto el atentado a la AMIA como el atentado a la Embajada de Israel no ocurrieron como los cuenta la versión de los jueces y fiscales que hasta hoy han actuado. No existen los coches-bomba. No existe los conductores suicidas. No existe nada que pueda demostrar la participación de Irán, ni de Siria, ni de Hezbollah. Por lo tanto, todos los sospechosos que prácticamente, a fuerza de repetición, son señalados como culpables, no lo son. Hablar de Irán, de Siria y de Hezbollah en estos casos es calumniar y, al mismo tiempo, indirectamente es encubrir a los verdaderos culpables. Sin embargo, hoy en la discusión pública se sigue hablando de Irán, de Siria y demás, en lo que no es otra cosa que un ejercicio de difamación. Aquí la hipótesis más realista es la que apunta a elementos del Estado Terrorista de Israel, pero son muy pocos los que lo dicen con todas las letras, y muchos los que, aún oponiéndose a los sionistas, se hacen los tontos, en una actitud por cierto bastante miserable, y siguen hablando de Irán o Siria, de los cuales uno de los ejemplos más claros es el ex-canciller Taiana que, sea por imprudencia o por convicción, actúan como peones del veneno hablando contra Irán y, por lo tanto, llevando agua al molino de los demonios sionistas.

Seguramente mucho no le dirán los nombres Sivan y Paul Kurzberg, Yaron Shmuel, Oded Ellner y Omer Marmari. ¿Sabe por ejemplo, que las únicas personas que fueron detenidas el mismo día en relación con los ataques terroristas del 11 de septiembre 2001 son todos israelíes? Justamente son esas cinco personas que le acabo de nombrar. En este artículo de la Red Voltaire encontrará toda la información de ellos: [11 de septiembre: ¿Una operación que se organizó desde adentro o una operación del Mosad?](#)

Dos argentinos que vienen denunciando e investigando son Oscar Abudara Bini y el ya nombrado José Petrosino. En otro artículo publicado hace ocho años en la Red Voltaire ([Investigación del atentado de Buenos Aires en 1994: ¿Musulmanes o pista israelí?](#)) estos dos investigadores demostradamente imparciales expresan: "Investigaciones internacionales denuncian Terrorismo de Estado Postmoderno, coordinado por Israel, Inglaterra y USA. Tal violencia, desde la implosión de la URSS fabrica una Guerra Santa. Parece increíble, que el '11-S', EEUU haya masacrado a 3 mil 'ciudadanos' negros y latinos en el atentado a las Torres Gemelas. Pero hay antecedentes en la historia de EEUU de estas justificaciones para entrar en guerra: explosión del Maine en La Habana para atacar Cuba, pasando por Pearl Harbour en la Segunda Guerra Mundial y el incidente de Tonkin para invadir a Vietnam. Horrendo, pero avanzan investigaciones francesas, alemanas, americanas y causas judiciales en EEUU. No nos crea a priori como hizo con Menem y Galeano, busque en Google referencias de Philips Berg, Stanley Hilton, Reopen 9-11, Red Voltaire, Thierry Meyssan, Axis for Peace, Alex Jones, James Petras, William Rodríguez, Andreas von Bülow y otros. El estudio comparativo, de estos atentados atribuidos a musulmanes, ayuda a entender qué pudo y puede estar pasando en Argentina. Nuestra investigación sobre la pista israelí de ambos atentados está presentada ante los tribunales competentes. Pero: ¿Cómo se explica la posibilidad de que Israel haya masacrado a su propia gente? Por motivos similares a los que tuvo EEUU contra los suyos y aunque repugne, comprendamos que para 'Ellos' son las formas actuales de guerrear. Si no les importaron tres mil americanos, porqué habrían de compadecerse por cien argentinos".

La política del Estado Racista de Israel es un rosario de acciones genocidas (los bombardeos a la población palestina y su apoyo al Estado Islámico y demás organizaciones terroristas de ese tipo son algunos ejemplos), operaciones de bandera falsa y crímenes de todo tipo. El Estado Racista de Israel es un Estado bandido, el más condenado por las Naciones Unidas, el más individualista, el más aislado, el más repudiado por el mundo entero, el más indigno. Es la más clara expresión de la doble moral imperialista. Siempre fue un Estado hostil con nuestra Patria (¿alguna vez apoyó nuestro reclamo por Malvinas?

¿alguna vez votó a favor de Argentina en las Naciones Unidas?) y el Sionismo, en tanto construcción ideológica sobre la que se basa la alianza entre los Estados Unidos y el Reino Unido es, desde las Invasiones Inglesas para acá, el principal enemigo de la Argentina. Hoy mismo los principales operadores de acciones destituyentes contra el gobierno constitucional son sionistas, de la misma forma que lo son los que hicieron los golpes contra Chávez y contra otros gobiernos progresistas en América Latina. El Estado Genocida, Racista y Terrorista de Israel es la creación más característica del Sionismo. Si se demostrara la implicación de Israel en los atentados terroristas realizados en Argentina nuestro país debería romper relaciones diplomáticas con ese país, porque constituirían un hecho de guerra, ya que miembros del aparato de ese Estado, con el encubrimiento de ese Estado, masacraron ciudadanos argentinos.

El Estado Racista de Israel y los Estados Unidos no sólo son la hipótesis más realista, sino también la más creíble.

NISMAN VOLVIÓ AL ATAQUE

En estos últimos días el agente sionista, fiscal Alberto Nisman, que en momentos en que escribí esta nota, el 19 de enero de 2014 apareció muerto en su departamento, había vuelto al ataque contra la Presidenta, contra el canciller Héctor Timerman y contra el dirigente de MILES, Luis D'Elía, el diputado nacional de La Cámpora Andrés Larroque y el secretario general de Quebracho, Fernando Esteche. Además de la Presidenta y su Canciller, no es casual a quienes eligió como blancos de sus maniobras: todos reconocidos dirigentes políticos que se oponen al Sionismo. Como siempre, sus acusaciones son fraudulentas y mentirosas, y lo único que persiguen es continuar haciendo terrorismo político e ideológico, tal el estilo del Estado Terrorista de Israel. La comparencia que iba a tener lugar este mismo 19 de enero en el Congreso Nisman pretendía que fuera en secreto. Me pregunto: ¿por qué en secreto? Si alguien tiene la razón y tiene la Verdad no va a andar escondiéndose. Finalmente, por impulso del kirchnerismo y de otras fuerzas políticas, el fiscal Nisman iba a tener que actuar públicamente, sin esconderse. Pero los demonios huyen de la luz. El mismo era conciente de cuál había sido siempre su vil juego, al servicio de los más oscuros poderes del mundo. Ya estaba perdido. Derrotado. Ronald Kenneth Noble, el de Interpol, había dicho claramente que Nisman era un mentiroso. Canicoba Corral no endosó las escuchas que Nisman había ordenado, sino que las desautorizó y además se quejó de que Nisman no le hubiera informado de semejante acusación. Las pretendidas "pruebas" de Nisman son tan "sólidas" como todo lo que los jueces han hecho hasta ahora en relación

con estas masacres. Que se haya sacado la vida o lo haya asesinado el Mosad demuestra esto. Lo peor de aquí en adelante es que así como el Sionismo lucró políticamente todos estos años con las personas -en su mayoría de ascendencia judía- que asesinaron en sus atentados de bandera falsa, así lo harán con esta muerte, pretendiendo que el responsable directo o indirecto es el gobierno de la Argentina. Aquí en nuestro país lo más probable es que se demuestre que fue efectivamente un suicidio, pero en el exterior, sea cual sea la conclusión definitiva sobre las causas de la muerte de Nisman, el pool de medios de comunicación sionistas mentirá al mejor estilo nazi y dirá que fue asesinado por los servicios secretos (ahora bajo la conducción de Parrilli) del gobierno nacional, para criminalizar a la Argentina por su actitud de creciente autodeterminación. El mismo juego en todo el mundo: en Ucrania los sionistas masacran trabajadores en Odessa ([La masacre de Odesa fue organizada en la cúpula del régimen ucraniano](#)) y en Donetsk ([Al menos 10 muertos por el impacto de un proyectil en un autobús cerca de Donetsk](#)) y derriban un avión de pasajeros ([Los familiares de las víctimas del vuelo MH17 piden una investigación a la ONU, Países Bajos se niega a pedir que la ONU dirija la investigación del Boeing MH17, Vuelo MH17: El gobierno holandés se niega a revelar "pacto secreto" sobre la tragedia y búsqueda sobre derribo del vuelo MH17](#)), y de esas masacres realizadas por ellos acusan a Rusia; aquí en Argentina de la muerte del fiscal Nisman querrán acusar a Cristina Fernández de Kirchner. Siempre la misma política demoníaca para sustentar sus campañas de opresión y genocidio, en Medio Oriente o en Ucrania, en África o Argentina. El cáncer sionista quiere llevar al mundo a una Guerra Mundial de catastróficas consecuencias. Los pueblos patriotas y antiimperialistas del mundo, unidos venceremos. La Argentina nunca estuvo al margen de estas conspiraciones criminales. Los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA son la más clara expresión de ello. El Sionismo es el culpable. El Sionismo es la hipótesis más real y creíble.

Leonardo Del Grosso